

Beneficencia y recauden cuenta, de
la Real Hacienda todas las Rentas
en el Reino, y hauerne dignado V.
M. poner a mi Cuidado la superin-
tendencia General de ellas. Por tanto
usando de las facultades que me
entian Concedidas nombro por mi
subdelegado de las Ditas Rentas
de la Ciudad de Lorca y su Partido
à D. Gaspar de Aranda y Ville-
gar, un nuevo Corregidor de ella con
subordinacion al Intendente a quien
devera remitar los Autos que
forme sobre arumpo de las mis-
mas Rentas, en el ven y estado
que se hallen siempre que se
lo pida; Y le doy facultad para

